



## 2014: Más servicios y herramientas para hacer frente al día a día de la Oficina de Farmacia

La Junta General celebrada en el 15 de junio acogió la presentación de la Memoria de Actividades del Colegio y aprobó por unanimidad la liquidación presupuestaria del ejercicio 2014



## Gran acogida del curso de gestión de OF

Durante el mes de junio, el Colegio acogió una nueva edición del Curso de 'Gestión en Oficina de Farmacia', una iniciativa de formación en varias sesiones o módulos puesta en marcha en 2014 que cosechó gran éxito debido a la utilidad de la información práctica que en estas sesiones se traslada sobre aspectos que tienen que ver con el día a día de la Oficina de Farmacia



## Sevilla, primer Colegio en dotarse de un reglamento integral sobre todo lo que tiene que ver con la Publicidad de la OF, incluidos los nuevos servicios e internet

Su objetivo es resolver las dudas respecto a prácticas éticas y deontológicas en relación a esta materia en una profesión sanitaria y cuyo objetivo último es el cuidado de la salud del paciente



# Sumario

págs.

Agenda ..... 2

Alertas ..... 2

En mi opinión ..... 3

■ Autorregulación publicitaria

En portada ..... 4

■ 2014: Más servicios y herramientas para hacer frente al día a día de la Oficina de Farmacia

■ El Colegio aprueba un reglamento pionero que regula de forma integral la información y publicidad de la Farmacia

■ Gran acogida del curso de gestión de OF

Actualidad Colegial ..... 11

■ Nutrición, nuevo éxito de la Cartera de Servicios

■ Último taller de Formulación Magistral antes de verano

■ Nuestro Colegio se suma a la iniciativa "Pan cada día"

■ El Farmacéutico ante el VIH

■ Actualización en Dolor Neuropático

■ Ojo seco, ojo rojo, ¿qué aconsejamos en la Farmacia?

■ Alergias, Micronutrición y Terapias

Fundación Avenzoar ..... 14

■ XXXI Aniversario de Avenzoar

Fundación Mehuer ..... 10

■ Mesa redonda en el Colegio de Médicos de Málaga

Nombres propios ..... 17

■ Aquilino Alonso, nuevo consejero de Salud de la Junta de Andalucía

Última hora ..... 18

■ Renovadas las Juntas de Gobierno del CONGRAL y de los Colegios andaluces

Facturación ..... 19



REAL E ILUSTRE  
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS  
DE SEVILLA

## Agenda del presidente

### ✓ JUNIO / JULIO

✓ 29 de junio. Permanente. Asistencia al Foro Novartis, al que acudieron D. Rubén Moreno, Secretario General de Sanidad

✓ 30 de junio. Permanente

✓ 2 de julio. Reunión con UPROSASE (Unión Profesional Sanitaria de Sevilla). Reunión con el Colegio de Dietistas y Nutricionistas de Andalucía

✓ 3 de julio. Firma de convenio con la Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica. Reunión del Jurado del Premio de Periodismo sobre MH y ER

✓ 6 de julio. Permanente

✓ 7 de julio. Junta de Gobierno

✓ 8 y 9 de julio. Reunión de la Asociación de Farmacéuticos del Mediterráneo Latino

✓ 13 de julio. Permanente. Reunión del Patronato de la Fundación Mehuer

✓ 14 de julio. Reunión con responsables del Laboratorio Janssen en relación al Foro Innovaer, que patrocina esta compañía. Permanente

✓ 20 de julio. Permanente. Asistencia al Foro Novartis, al que acudió Sergio Pascual (PODEMOS) para explicar el programa sanitario de su partido

✓ 21 de julio. Comité Ejecutivo del Consejo Andaluz

✓ 22 de julio. Pleno del Consejo General

✓ 23 de julio. Reunión con la Delegada Provincial de Salud. Junta de Gobierno



## alertas

### LOTES DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS RETIRADOS (julio 2015)

- GLUCOSADA GRIFOLS 5% SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN, 10 FRASCOS DE 500 ML (VIDRIO)  
• Lote: J-018, caducidad: 30/11/2019
- INFLECTRA POLVO PARA CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN 1 VIAL  
• Lote 2570035, caducidad 02/2018
- MONUROL 3 G GRANULADO PARA SOLUCION ORAL EFG, 2 SOBRES  
• Lote 337921, caducidad 10/06/2018
- CIPROFLOXACINO CINFA 750 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS EFG, 14 COMPRIMIDOS (NR: 62766, CN: 697016)  
• CIPROFLOXACINO CINFA 750 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS EFG, 14 comprimidos (NR: 62766, CN: 697016)  
Lote K003, Fecha de caducidad 02/2018.
- CIPROFLOXACINO CINFA 500 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS EFG, 14 COMPRIMIDOS (NR: 62765, CN: 697015)  
• CIPROFLOXACINO CINFA 500 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS EFG, 14 comprimidos (NR: 62765, CN: 697015)  
Lote K009, Fecha de caducidad 02/2018.
- OLANZAPINA FLAS PHARMA COMBIX 10 MG COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES EFG, 28 COMPRIMIDOS (NR: 76479, CN: 693180) - OLANZAPINA FLAS PHARMA COMBIX 10 MG COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES EFG, 56 COMPRIMIDOS (NR: 76479, CN: 693181)  
• Lote MP6989, caducidad 30/06/2016

# FARMA-PRESS



Farm@press no se hace responsable de las opiniones de terceros vertidas y/o recogidas en sus páginas.

EDITA: Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla  
C/ Alfonso XII, 51. 41001 Sevilla Telf: 95 497 96 00 Fax: 95 497 96 01  
e-mail: ricofse@redfarma.org http://www.farmacuticosdesevilla.es

Consejo de Redacción: Manuel Pérez, Juan Luis Barea, María Isabel de Andrés, Milagros Olías, M<sup>a</sup> Teresa Díaz.  
Maquetación y Producción: Euromedia Comunicación.  
Fotografía: Guillermo Aguilar.  
Impresión: Imprenta Galán.  
Depósito Legal: SE-2.037/2000

# Autorregulación publicitaria

Manuel Pérez Fernández



Uno de los cometidos que avala la existencia de los Colegios es la anticipación en las iniciativas profesionales, o sea, la autorregulación, y de este modo evitar que otros puedan hacerlo desde fuera, con metas diferentes y, muchas veces, contrapuestas. Nunca lo deberíamos olvidar.

La Junta de Gobierno que me honro en presidir lo tiene bastante claro y actúa de manera consecuente con esa idea, aunque eso pueda llevarnos a veces a equivocarnos o a no hacer las cosas siempre perfectas. No obstante, asumimos ese riesgo a sabiendas que lo mejor es enemigo de lo bueno, porque entendemos que eso es precisamente lo que los colegiados esperan de sus corporaciones: que marquen el rumbo y protejan los intereses profesionales desde la iniciativa y la autorregulación.

Todo esto viene a cuento porque el nuestro ha sido —de nuevo— el primer Colegio de Farmacéuticos que se ha dotado de un reglamento integral sobre publicidad de la Oficina de Farmacia en sentido amplio, incluidos los nuevos servicios e internet. Así fue aprobado por unanimidad en la última Asamblea General celebrada el pasado mes de junio, encontrándose plenamente vigente desde entonces.

Somos conscientes que regular en el vacío, cuando no hay nada previo, es mucho más complicado que hacerlo cuando hay precedentes y puede haber la comparación con lo que han hecho otros. Somos cons-

cientes, e intuimos por ello, que nuestra regulación no será perfecta y que, a buen seguro, podrá ser mejorada por la de quienes nos sigan. Si es así, perfecto, haremos nuestras esas mejoras cuando se produzcan; pero coincidirán conmigo que ya no podíamos esperar más para dotarnos de un marco adecuado a los tiempos actuales. Así lo hemos hecho, y creo que con resultados bastante satisfactorios.

La Farmacia se mueve, como todos sabemos, en un contexto de fuertes ajustes y reducción de márgenes. Un escenario que nos obliga irremediamente a redoblar los esfuerzos para garantizar su viabilidad económica, recurriendo para ello a fórmulas adecuadas a ese fin y al fin superior de velar por la salud de nuestros pacientes. El objetivo del Reglamento que hemos publicado es precisamente ese, garantizar que la publicidad de la Oficina de Farmacia se desarrolla de forma coherente con ese fin y con el modelo asistencial de Farmacia, sin lesionar intereses de nadie y con credibilidad.

Nuestro objetivo ha sido intentar despejar cualquier duda sobre prácticas éticas y deontológicas en relación con la publicidad de los servicios farmacéuticos, en todas sus manifestaciones y posibles soportes, desde los más tradicionales vinculados a la cruz de la Farmacia o la señalización de la misma, a los nuevos medios y redes sociales que nos han traído las herramientas digitales y 2.0. Asimismo, el Reglamento regula la información y publicidad rela-

tiva a campañas sanitarias, en un contexto de evolución de la Farmacia hacia nuevas prestaciones y servicios orientados a la protección activa de la salud, y no sólo a los tratamientos.

Os invitamos a todos, queridos compañeros a revisar nuestro Reglamento y, desde luego y por supuesto, a actuar conforme a sus líneas, sin olvidar nunca de que más allá de nuestra marca y nuestros intereses individuales como Farmacéuticos o como Oficinas de Farmacia, debemos preservar y potenciar la marca y la imagen de la Farmacia sevillana, de la Farmacia andaluza y de la Farmacia española, como establecimiento sanitario cuyo objetivo último es el cuidado de la salud del paciente. Los ciudadanos del siglo XXI demandan redes de profesionales sanitarios especialistas en la dispensación de medicamentos, productos y servicios sanitarios, no redes de profesionales de la distribución y venta de medicamentos. Si no lo tenemos siempre presente, si olvidamos nuestra faceta asistencial, si anteponeamos lo comercial a lo sanitario, vamos a terminar cometiendo grandes errores de previsibles consecuencias.

Sólo añadir que con esta, como con otras iniciativas anteriores, volvemos a dar ejemplo de unidad y ejemplaridad, de grupo profesional homogéneo que es capaz de coger un nuevo toro por los cuernos, demostrando para qué existen los Colegios Profesionales y cuál es su razón de ser para con los profesionales y para los ciudadanos a los que estos prestan servicio.

en portada

## 2014: Más servicios y herramientas para hacer frente al día a día de la Oficina de Farmacia

La Memoria Anual de 2014 reafirma la apuesta del Colegio por mejorar todos y cada uno de los servicios que ya se prestan al Colegiado, y su apuesta decidida por facilitarle todas las herramientas necesarias para desarrollar una Cartera de Servicios adaptada a la realidad de cada Oficina de Farmacia y por facilitarle el día a día de su gestión.



Si tuviésemos que buscar una palabra para definir cuál fue, en 2014, la apuesta principal de nuestro Colegio, esa es sin duda, FORMACIÓN. Con mayúsculas, además, y en todos los aspectos en los que el Colegio ha entendido que resultaba fundamental apoyar al colegiado que, por resumir, han sido dos principalmente: formación en habilidades para el desarrollo de nuevos servicios (Proyecto Cartera de Servicios Colegio/Cecofar) y formación en aspectos relacionados con la gestión y el día a día de la Oficina de Farmacia. En el primer ámbito, el de Cartera de Servicios, esa apuesta ha requerido la elaboración y puesta en marcha

de un programa (del que se han ocupado las Vocalías Específicas en Colaboración con el Departamento Técnico del Colegio) muy ambicioso, que ha reunido a algunos de los mayores expertos en cada área, y que se ha visto ampliado con tres nuevos servicios: Salud y Bienestar, Cuida tu corazón y Mundo Infantil (que ya se desarrollará en 2015).

En el segundo ámbito, el del apoyo y formación en todo lo que tiene que ver con la gestión de la Oficina de Farmacia, el esfuerzo del Colegio durante 2014 se ha centrado en dar cobertura a todos los temas (normativos, de incorporación de

nuevas tecnologías, aplicativos web para la mejora de los procesos de información y gestión, facturación, ...) que facilitan la labor diaria del Colegiado, pero también en aquellos otros que, en un ejercicio de anticipación, van a resultar importantes para el futuro a corto y medio plazo, como la eclosión del mundo digital (redes sociales y ecosistema digital –web, blogs, venta de OTC por Internet... ) y sobre el que el Colegiado necesita estar informado y resolver dudas.

Todo este esfuerzo en Formación, en el que han trabajado codo con codo prácticamente todos los Departamentos

Colegiales - el de Formación, sin duda, pero también, como se ha comentado, el Departamento Técnico, Facturación, Servicios Colegiales, Prevención de Riesgos Laborales, ... bajo la orientación de la Junta de Gobierno y la Gerencia-, se ha completado con la puesta en marcha y consolidación del Portal de Formación On Line del Colegio, una iniciativa cuyo objetivo es acercar al máximo la formación al Colegiado en los dos ámbitos señalados: mejora de la gestión de la OF y despliegue de la Cartera de Servicios. Por eso, se han colgado todos los cursos de Cartera de Servicios, Prevención de Riesgos Laborales, Peritos Judiciales... además de incluir utilidades como la descarga del material de las sesiones presenciales, videoteca, etc... Un esfuerzo en Formación que se ha pretendido que resulte lo menos costoso posible para el Colegiado, pues la mayor parte de los cursos (todos los de Cartera de Servicios, por ejemplo) están incluidos en el Plan de Formación Bonificada. Por apuntar un dato, en 2014 se celebraron un total de 74 actividades formativas, que contaron con cerca de 3.200 colegiados. De estas actividades, 25 contaron con acreditación y 10 permitían acogerse al Plan de Formación Bonificada del Colegio. En este Plan, ya hay incluidas 250 farmacias, 34 farmacias más que en 2013.

2014 ha sido también el año de las nuevas aperturas de Oficinas de Farmacia, en Sevilla, en torno a 70. A la ilusión por un momento esperado durante años, los compañeros unían la incertidumbre por el momento actual y la complejidad creciente de la "burocracia" en la OF. A todo ello ha tratado de responder el Colegio apoyándoles y resolviendo con la máxima celeridad todos los trámites relativos a la apertura y proporcionándoles formación en el manejo de las herramientas básicas de la farmacia (programas de gestión, Receta XXI, facturación...). Ha sido un esfuerzo también coral, con

muchos Departamentos colegiales implicados.

Y en la búsqueda por mejorar la economía de la Oficina de Farmacia, 2014 ha sido también el año de TIC Farma, una iniciativa que nacía para facilitar a los colegiados el acceso a servicios de voz y datos, que suponen un gasto importante para el colegiado, en las mejores condiciones posibles. Con TIC Farma nuestro Colegio se convertía en integrador de telecomunicaciones, ofreciendo a los farmacéuticos colegiados y su entorno familiar la mejor oferta, tanto económica como de atención. En 2014, el número total de líneas de TIC Farma era de 3.610, de las cuales más de 2.150 eran fijas y cerca de 1.500 móviles. El personal del servicio atendió cerca de 13.500 llamadas, lo que da idea del interés que ha despertado la iniciativa, que a día de hoy sigue creciendo con nuevas prestaciones: canales temáticos de tv, fibra óptica 300Mb, ...

Estos datos, y otros muchos, son los que recoge la Memoria de nuestra Corporación, que fue presentada por el Secretario, Juan Pedro Vaquero, en la Junta

General celebrada el pasado 15 de junio. En dicho documento, que puede consultarse en la página web colegial, se recoge el esfuerzo que durante todo 2014 realizaron los diferentes departamentos colegiales para, como se ha explicado, respondiendo al mandato de la Junta de Gobierno, mejorar y ampliar los servicios que el Colegio presta y hacerlo de la forma que mejor responda a los intereses del Colegiado y de la realidad de la Oficina de Farmacia.

Como ejemplo, citamos algunos datos. El número de farmacias adheridas al Servicio de Prevención Mancomunado (Departamento de Prevención de Riesgos Laborales) siguió creciendo durante el pasado ejercicio (de 699 en 2014 a 670 a finales de 2013), con 2.399 trabajadores cubiertos ya, mejorando asimismo los tiempos de respuesta (se han visitado el 85% de las farmacias en 6 meses y en menos de diez días el 97,5% de las farmacias tienen su documento de evaluación). La creación de este servicio respondió en su día, como se recordará, a la voluntad de facilitar al máximo a la Oficina de Farmacia el cumplimiento de la Legislación en materia de riesgos labo-



**FORMACIÓN**

- + y mejores actividades: **74**
- + colegiados formados: **3200**
- + bonificación: **10 cursos**

**¡NUEVO!** PORTAL DE FORMACIÓN ONLINE



En 2014 se celebraron las XII Jornadas Farmacéuticas Sevillanas, centradas en la presencia de la Farmacia en el ecosistema digital.

rales y en su ánimo de aportar más valor cada día a día esta prestación, durante 2014 además de la mejora de las ratios comentadas, se incorporó como novedad la producción de videos tutoriales para el acceso a la información y formación en materia de prevención "colgada" en el portal web del Colegio y se ha implementado un aplicativo de gestión documental que permite tener a mano y gestionar de forma sencilla las relaciones y obligaciones para con el personal de la OF.

Por su parte, y continuando con las novedades de 2014 en relación a la gestión del equipo de la farmacia (recursos humanos), el Departamento de Servicios Colegiales también incorporó un nuevo programa de Asesoría Laboral, al que se incorporaron 38 nuevas oficinas de farmacia y 108 empleados. Se trata de un servicio que incluye la realización de nóminas del personal, contratos, presentación de seguros sociales, declaraciones informativas tributaria y asesoramiento. Cuenta además con un Portal del Empleado donde este tiene a su disposición toda la información relativa a su vida laboral de forma muy sencilla, entre otras funcionalidades.

A lo largo del pasado ejercicio también tuvo una buena evolución el Servicio de Asesoría Fiscal que presta el Colegio y, por dar una cifra, se incrementó en un 2,4% el número de declaraciones de la Renta realizadas a Colegiados. Como es conocido, resulta un servicio sencillo y ágil, que cada vez usa un mayor número de colegiados empleados, que sólo requiere pedir cita on line básicamente.

En materia de Informática y de Calidad, en 2014 continuaron mejorándose desde este Departamento todos los procesos de comunicación relacionados con la dispensación de urgente necesidad; gestión de las diferencias detectadas en las dispensaciones facturadas a la of y las realizadas en el SAS, etc... Se trata, en definitiva, de que el Colegiado tenga a su disposición en el Portal Farmacia las mejores herramientas y aplicativos para agilizar todos estos procesos, en particular los que tienen que ver con Receta XXI y facturación.

También en la misma línea, el Área de Tesorería consolidó y mejoró el funcionamiento del nuevo programa de gestión económica y financiera, cuya implantación se inició en 2012 y atendió más de 4.500 consultas, además de gestionar los libros recetarios y de control de estupefacientes. Por su parte, desde el Departamento de Facturación se introdujeron mejoras en el formato de liquidaciones mensuales, a fin de clarificarlas al máximo. Este Departamento atendió cerca de 27.000 consultas y procesó 40 millones

## ASESORAMIENTO PROFESIONAL

DEPARTAMENTO TÉCNICO

**+ 25.000**  
consultas atendidas



## DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN



**27.000 Consultas**  
**40 millones Recetas**

contenidos de valor a la OF, como para el usuario, que ya cuenta con más de 100.000 visionados.

Todo este trabajo del Colegio, de su Junta de Gobierno y de su personal, no sería posible sin el apoyo que proporciona el Departamento de Secretaría, responsable del envío de circulares, alertas y convocatorias de Junta, Comisiones, etc... Un trabajo de información al Colegiado que también trata de mejorarse cada día haciendo llegar la información de la forma más ágil y eficaz posible.

de recetas, ocupándose también de las reclamaciones de facturación, antibióticos J01 y J02 y de medicamentos de subasta.

Respecto al asesoramiento más relacionado con el plano profesional, que corre a cargo de nuestro Departamento Técnico, continuaron incrementándose en 2014 todas las ratios relacionadas con la atención presencial (área de Farmacotecnia especialmente) y telefónica (con más de 25.000 consultas atendidas). Además de su implicación muy directa en los programas de formación, especialmente en Cartera de Servicios, el departamento aporta iniciativas novedosas como el portal de video-consejos en Youtube, creado tanto para facilitar

Hasta aquí la labor que el Colegio realiza para el Colegiado. Sin embargo, también hay una tarea ciertamente relevante, de interlocución, información y comunicación, que se realiza de cara a la sociedad. Por un lado, para hacer llegar nuestros planteamientos profesionales (a agentes sociales, políticos, medios de comunicación) y la labor que desempeña la Farmacia en el sistema sanitario y, por otro, para, en un ejercicio de Responsabilidad Social Corporativa, devolver a la sociedad una parte de lo que nos da. Por citar algún dato en este aspecto, en 2014 se contabilizaron cerca de 300 noticias referidas al colegio y sus actividades y la farmacia sevillana, tanto en medios generales como especializados (el Colegio emitió cerca de 30 comunicados). Y en el

## DEPARTAMENTO DE SERVICIOS COLEGIALES

**¡NUEVO!**



- Programa de Asesoría laboral
- Portal del empleado

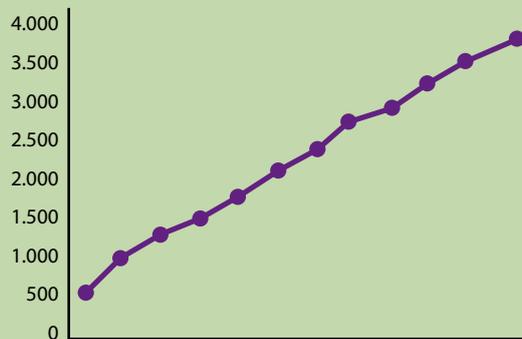
ámbito citado de la RSC, nuestro Colegio continuó en 2014 con sus actividades en beneficio de los usuarios de la farmacia y de los ciudadanos en general, volcada especialmente en los pacientes de enfermedades raras, colectivo al que ofrece una especial atención, pero también en otros como los niños (con una campaña sobre Salud en la Infancia) o las mujeres víctimas de la violencia de género. En este año, de hecho, en el marco de la Jornadas Farmacéuticas Sevillanas, se presentó la primera encuesta sobre la Percepción que los ciudadanos tienen de su Farmacia, realizado por una consultora independiente, con unos resultados muy positivos. Los sevillanos puntúan con un 8,45 sobre 10 la calidad del servicio que le da su Oficina de Farmacia.

## TIC FARMA

Mejores condiciones de comunicación para los farmacéuticos y sus familias.

Líneas TIC 2014 **3.610**

**2.150 fijas**      **1.500 móviles**



EN FEB MAR AB MAY JUN JUL AG SEP OCT NOV DIC

Evolución total de líneas 2014

■ ■ en portada

## Sevilla, primer Colegio en dotarse de un reglamento de Publicidad

# El Colegio aprueba un reglamento pionero que regula de forma integral la información y publicidad de la Farmacia

Su objetivo es resolver la duda respecto a prácticas éticas y deontológicas en relación a esta materia en una profesión sanitaria y cuyo objetivo último es el cuidado de la salud del paciente, sea en lo relativo a señalética, a publicidad tradicional de la OF, a publicidad sobre nuevos servicios o a la presencia en Internet.

La diversidad de normas existente en lo relativo a la señalización, identificación e información en las Oficinas de Farmacia, así como la ausencia de una normativa específica sobre su publicidad, tanto por canales tradicionales como *online*, hacía necesario, en opinión de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio, abordar una regulación de estos aspectos, e introducir una serie de prescripciones o consideraciones a fin de que las prácticas que se realicen en este ámbito respondan a la

condición de establecimientos sanitarios que tienen nuestras farmacias, contribuyendo a que los pacientes las perciban como tales, y garantizando al tiempo su libertad de elección y la accesibilidad de los usuarios al servicio farmacéutico.

Así es como nace este reglamento pionero que recoge en un mismo texto la regulación no sólo de la identificación y señalización de la farmacia, que es lo habitual en este tipo de normas (ubicación de la cruz y medidas, ubicación de carteles, dis-

tancias...) si no también la información y publicidad relativa a la propia Oficina de Farmacia y a las campañas sanitarias que estas puedan realizar y a los servicios que presta, ya sea esta publicidad tradicional u *online* (web y social media 2.0). Se establece un periodo de 12 meses para que farmacias y botiquines puedan adaptarse a la norma, que entró en vigor a final de julio.

Algunos de los puntos más interesantes del reglamento son los siguientes:

### Identificación de las Oficinas de Farmacia/La cruz de la OF

- El tamaño máximo de la cruz será de 1x1 metro, con dispositivo que permita su iluminación en la que podrá figurar la palabra Farmacia o Botiquín, según el caso.
- En la Cruz se podrá realizar publicidad sobre los servicios sanitarios ofrecidos por la Oficina de Farmacia. En ningún caso se podrá publicitar o informar sobre medicamentos o productos sanitarios.
- Durante el horario de funcionamiento las Oficinas de Farmacia deberán tener iluminada la cruz verde. Fuera de dicho horario la cruz deberá estar apagada.
- Podrán instalarse tantas cruces como número de fachadas tenga el establecimiento, cuando ésta dé a diferentes calles.

### Señalización de la Oficina de Farmacia

- A instancias del Titular y en aras a mejorar la localización o visibilidad de la Oficina de Farmacia, se podrá autorizar, sin perjuicio de las demás autorizaciones exigibles, previa solicitud por parte del interesado, la instalación de carteles indicadores, así como la colocación de cruces luminosas adicionales, en lugar y número diferentes a los indicados en el punto anterior.
- Como regla general, la distancia que deberá respetarse entre el emplazamiento del cartel indicador o cruz luminosa y la Oficina de Farmacia del solicitante, no podrá ser superior a una décima parte de la distancia existente entre dicha Farmacia y la Farmacia más próxima, entre las que se pretenda la instalación del cartel o rótulo, fuera de las fachadas (...)
- En el caso de que se pretendan instalar cruces luminosas adicionales fuera de la fachada del inmueble de la Farmacia, éstas no podrán sobrepasar una medida máxima de 60 x 60 cm., debiendo respetar en todo caso su ubicación, el requisito de la décima parte de la distancia existente entre dicha Farmacia y la Farmacia más próxima entre la que se pretende la instalación.
- En caso de que el cartel indicador solicitado sea luminoso, deberá permanecer sin iluminación en el momento en que la Farmacia no esté de servicio al público.

### Información en las Oficinas de Farmacia

- En la zona de atención al usuario, así como en los escaparates de las Oficinas de Farmacia, únicamente podrá figurar información relativa a servicios farmacéuticos, productos o actividades dirigidas a la prevención de la enfermedad, autocuidado, promoción de la salud y uso racional del medicamento, así como de medicamentos, productos sanitarios u otros productos de dispensación en Oficinas de Farmacia que tengan expresamente autorizada su publicidad.

### Información y publicidad relativa a las campañas sanitarias

- De acuerdo con lo establecido en la Ley de Farmacia, las Oficinas de Farmacia podrán organizar o colaborar en la realización y difusión de campañas sanitarias relativas al uso racional del medicamento, protección y promoción de la salud, así como en programas de salud pública y drogodependencias, etc., todas de carácter sanitario.

### Publicidad de las Oficinas de Farmacia

- La Farmacia podrá realizar una publicidad de sus servicios, que sea digna, leal y veraz, con absoluto respeto a la dignidad de las personas, a la legislación sobre publicidad, sobre defensa de la competencia y competencia desleal, ajustándose, en cualquier caso, a las normas deontológicas.
- La publicidad de la Oficina de Farmacia podrá realizarse habitualmente a través de los envoltorios, bolsas de plástico o papel utilizados para los productos dispensados y siempre que el origen de la acción se desencadene en el interior de la Farmacia.
- Igualmente de forma puntual y/o en el ámbito de campañas y con las limitaciones establecidas en el artículo siguiente, se podrá entregar a los pacientes otros objetos promocionales como, calendarios, monederos, pastilleros, tarjeteros, etc., de valor simbólico y siempre que no esté vinculado a la dispensación de una forma sistemática o continuada.
- Para los medicamentos sujetos a prescripción, se prohíbe de forma expresa la realización de promociones o entrega de obsequios que puedan contribuir a favorecer el consumo de medicamentos o productos sanitarios.

### Publicidad en Portales, Páginas Web de Oficinas de Farmacia y Redes Sociales

- Las Oficinas de Farmacia podrán disponer de Portales o páginas web.
- El Dominio bajo el que operará la Oficina de Farmacia, deberá inexcusablemente ser igual o parecido al nombre del Titular/es o razón social de la Farmacia.
- Será responsabilidad del titular los contenidos y comentarios que se introduzcan en los portales, páginas web o redes sociales.
- Será requisito inexcusable en el uso de estas herramientas de comunicación el respeto a las normas sobre privacidad de los pacientes.
- Los profesionales deberán controlar su propia presencia en Internet para garantizar que la información personal y profesional queda en sus propios lugares y, dentro de lo posible, que el contenido publicado por otros sobre ellos, es exacto y apropiado.
- En el caso de compartir información sanitaria con los pacientes a través de las redes, se mantendrán los límites adecuados de la relación profesional sanitario-paciente, en conformidad



- con las normas éticas, legales y profesionales.
- Se separará explícitamente lo que se publica de manera personal o profesional. No se podrá utilizar la cuenta profesional para difundir opiniones no relacionadas con la profesión. Se diferenciarán los contenidos personales.
- Se evitará difundir información publicitaria, poco contrastada y no referenciada.
- Cuando se promocióne o difunda la información sanitaria publicada por otro profesional, es recomendable contrastar previamente la fuente original, independientemente del prestigio del profesional que la difunde. Si la información es relevante y de calidad se considera obligatorio citar al profesional que difunde por primera vez la información.

en portada

# Gran acogida del curso de gestión de OF

Durante el mes de junio, el Colegio acogió una nueva edición del Curso de 'Gestión en Oficina de Farmacia', una iniciativa de formación en varias sesiones o módulos (que continuarán en septiembre) puesta en marcha en 2014 que ya cosechó gran éxito debido a la utilidad de la información práctica que en estas sesiones se traslada sobre aspectos que tienen que ver con el día a día de la Oficina de Farmacia. Utilidades que tienen que ver con el manejo y gestión de los programas informáticos que soportan la gestión de la OF; el repaso a las novedades normativas en relación a la dispensación (tanto nacionales como autonómicas) o aspectos prácticos relacionados con la gestión de los recursos humanos, entre otros. El curso está impartido íntegramente por personal del Colegio y cuenta también con la colaboración de personal experto de Cecofar.



Encarnación García, Begoña López-Lozano, Pedro Bueno, Yolanda Leria y Carmen Vida.

La primera jornada de esta iniciativa formativa se centró en aspectos de los programas de gestión, en receta electrónica, proceso de facturación electrónica de recetas, dispensación a través del 'call center' y caída masiva, despejando las dudas más comunes que se producen en estas situaciones. La sesión fue impartida por Carmen Vida Gutiérrez, director de Cecofar Informática; Yolanda Leria Comes-

ña, jefa del Departamento Comercial de Cecofar Informática; Encarnación García Bermúdez, Coordinadora del Centro de información del Medicamento y Atención Farmacéutica del Colegio; y Begoña López-Lozano Sanjosé, coordinadora del Departamento de Informática y Calidad de nuestro Colegio.

El segundo módulo, que tuvo lugar el 17 de junio, estuvo centrado en la gestión

de los Recursos Humanos; análisis de las principales herramientas que se pueden utilizar para la selección del personal, modalidades de contratación que se pueden aplicar en la oficina de farmacia, componentes de la nómina del personal y sistema de cotización a la Seguridad Social o la aplicación del convenio colectivo vigente. Ignacio Lagier Fernández, responsable de Recursos Humanos de Cecofar; Eduardo

Casas Graega, coordinador del Departamento de Servicios Colegiales del Colegio y Susana Álvarez-Dardet Lama, responsable de Asesoría Laboral del Departamento de Servicios Colegiales del Colegio fueron los responsables de esta sesión.

La última sesión antes del receso estival tuvo lugar el 24 de junio y en ella se realizó un repaso sobre las particularidades y normas últimas que rigen la prestación del SAS, como la de los convenios Muface, Isfas, Mugeju y otros. Se realizó un repaso por el Real Decreto 1718/2010 de receta médica y el Decreto 181/2007, por el que se regula la receta electrónica de Andalucía; el Real Decreto 1675/2012, de 14 de diciembre, por el que se regulan las recetas oficiales y los requisitos especiales de prescripción y dispensación de estupefacientes para uso humano y veterinario y se desmenu-



Carmen Vida.

zó el nuevo procedimiento de notificación de movimientos de estupefacientes, entre otros. El módulo estuvo impartido por Rosario Cáceres Fernández-Bolaños, del Centro de Información del Medicamento y Atención Farmacéutica del



Yolanda Leria.

Colegio, Encarnación García Bermúdez, coordinadora del Centro de Información del Medicamento y Atención farmacéutica del Colegio; y por Pedro Bueno López, gerente del Colegio. En septiembre se reanudarán las sesiones.

## actualidad colegial

# Nutrición, nuevo éxito de la Cartera de Servicios

Durante los meses de mayo y junio se ha estado impartiendo en el Colegio el curso de Cartera de Servicios sobre Nutrición, un curso eminentemente práctico, con talleres sobre Dieta, que ha permitido a los compañeros inscritos desarrollar las habilidades que se requieren para poner en marcha el Servicio de Nutrición en la oficina de farmacia. A cargo del curso ha estado Ruperto Núñez Gallo, vocal de Alimentación y Análisis Clínicos del Colegio. El curso, que ha contado con una buena acogida, podrá cursarse ahora en la Escuela de Verano, como el resto de cursos de la cartera de servicios, en su modalidad Online. Conviene recordar que todos los cursos de Cartera de Servicios, también cuando se realicen a través de la Escuela de Verano, están acogidos al Plan de Formación Bonificada del Colegio.



Antonio de Miguel, Ruperto Núñez, M. del Valle Bas.

## Último taller de Formulación Magistral antes de verano

El Colegio acogió los pasados 15 y 18 de junio la celebración del taller teórico-práctico de Iniciación a la Formulación Magistral Real Decreto 175/2001 que tiene como fin formar al farmacéutico en la elaboración de fórmulas magistrales y dar a conocer todo lo referente al Real Decreto 175/2001.

El programa formativo de estas sesiones incluyó contenidos sobre el Real Decreto 175/2001 (Real Farmacopea Española, Formulario Nacional) y práctica de elaboración de procedimientos normalizados de trabajo (PNT), las fichas de Registro, la elaboración de una Fórmula Magistral según el RD 175/2001, teoría y práctica sobre Formas Farmacéuticas Líquidas orales y tópicas, teoría y práctica sobre Formas Farmacéuticas Semisólidas, y teoría y práctica sobre Formas Farmacéuticas Sólidas.

El programa teórico ha sido impartido por Ana Bermúdez Loizaga, farmacéutica, y por Concepción Martín Taboada, farmacéutica y coordinadora del Departamento

Técnico del Área de Formulación Magistral de nuestro Colegio. Por su parte, la parte práctica la ha ofrecido Begoña Romero López, auxiliar de laboratorio.



Una de las alumnas de la sesión práctica.

## El Farmacéutico ante el VIH

Nuestro salón de actos acogió el pasado 18 de junio la sesión formativa '¿Qué conocemos de la infección por VIH? Mitos y realidades' que fue impartida por el Dr. Fernando Lozano de León-Naranjo, facultativo especialista de la Unidad de Gestión Clínica de Enfermedades Infecciosas del Hospital Virgen de Valme de Sevilla y coordinador del Plan Andaluz frente al VIH/Sida, quien ayudó a los asistentes a profundizar en los mecanismos de funcionamiento del virus, su transmisión y manifestaciones clínicas, a fin de poder responder de la mejor manera a los pacientes con VIH que soliciten el apoyo y consejo de un profesional farmacéutico. Los grandes avances alcanzados en el tratamiento del VIH en los últimos 20 años, con el Tratamiento Antirretroviral (TAR) de



Dr. Fernando Lozano.

gran actividad han convertido una enfermedad que en sus inicios era mortal en un elevado número de casos, en una patología crónica con pacientes que cada vez más tienen una calidad de vida muy similar al resto de la población, eso sí sometidos a tratamiento de por vida. Más lejos queda el reto de la prevención y detección

precoz de la enfermedad donde pese a las campañas que se realizan hay un repunte de contagios en los últimos años en determinados colectivos, fundamentalmente, en el de los hombres que tienen sexo con otros hombres, y en edades cada vez más jóvenes.

Como profesional sanitario más cercano al ciudadano, el farmacéutico puede aportar información y asesoramiento en materia de prevención de enfermedades de transmisión sexual, al tiempo que despejar prejuicios que, aún a día de hoy, mantiene la población con respecto a la enfermedad y a los pacientes que la padecen.

Esta actividad formativa ha sido organizada en colaboración con el CACOF y la compañía farmacéutica Janssen.

## Actualización en Dolor Neuropático

También en el mes de junio tuvo lugar en el Colegio una conferencia impartida por el Dr José Manuel López-Millán y Manuel Ruiz, Relaciones Institucionales de Pfizer en Andalucía sobre los últimos avances y tratamiento del Dolor Neuropático

El dolor neuropático es un trastorno neurológico en el que las personas experimentan dolor crónico intenso debido a un nervio dañado. Los nervios conectan la médula espinal con el cuerpo y ayudan al cerebro a comunicarse con la piel, los músculos y los órganos internos .

En la conferencia se ofreció también información actualizada sobre Lyrica®, el medicamento de Pfizer para Dolor Neuropático periférico y central cuyo principio activo es pregabalina. LYRICA® está autorizado para su prescripción y dispensación en tres indicaciones: - Epilepsia - Trastorno de ansiedad generalizada - Dolor neuropático periférico y central. Para las dos primeras indicaciones, existen ya genéricos en el mercado, pero sólo LYRICA®, hasta 2017, tiene la indicación, protegida por patente, de dolor neuropático central. Así cuando se prescriba Lyri-



Manuel Ruiz y el Dr. José Manuel López Millán.

ca® por su denominación comercial para tratar el dolor neuropático, no se puede sustituir por un medicamento genérico de pregabalina, pues el genérico dispensado

no estaría autorizado para tal indicación. También se hizo constar que LYRICA® se ha igualado para todas sus indicaciones al precio de los genéricos.

## Ojo seco, ojo rojo, ¿qué aconsejamos en la Farmacia?

Muy interesante fue la conferencia impartida por Cristina Puivecino Moreno sobre esta afección ocular que genera con frecuencia consultas en la farmacia y ante que la que la ponente repasa las últimas novedades en cuanto al arsenal terapéutico para evitar las molestias que ocasiona. La ponente fue presentada por el Vocal de Óptica del Colegio, Fernando Cansino Calvo.



Cristina Puivecino.

## Alergias, Micronutrición y Terapias

En colaboración con Laboratorios PiLeJe tuvo lugar en el Colegio en junio una conferencia impartida por Francisco Morella sobre el papel que pueden jugar los últimos avances en terapias relacionadas con la micronutrición (suplementos nutricionales de micronutrientes: vitaminas, ácidos grasos, etc..) en el caso de alergias e intolerancias alimentarias a fin de completar una dieta que proporcione al paciente todos los nutrientes necesarios. En la mesa de presentación del ponente estuvieron Antonio Rabasco, Vocal de Investigación y Docencia del Colegio, y Ana Vilaseca, representante del laboratorio.

**f**undación AVENZOAR

# XXXI Aniversario de Avenzoar

El catedrático de Nutrición y Bromatología de la Universidad San Pablo-CEU de Madrid, Gregorio Varela Moreiras impartió la ponencia Alimentación y Nutrición en el siglo XXI. ¿Quo vadis España? en el marco del acto de XXI Aniversario de la Fundación Avenzoar, que acogió también la tradicional entrega de premios y distinciones a aquellas investigaciones, trabajos periodísticos o trayectorias que ponen el valor la profesión farmacéutica.

El desconocimiento sobre el valor nutricional de los alimentos que se consumen "pese a tener más variedad e información que nunca" así como la falta de "socialización" a la hora de realizar las comidas debido a los hábitos de vida, se han convertido en algunos de los principales factores que favorecen el incremento de la obesidad entre la población española. Así lo señaló Gregorio Varela Moreiras, catedrático de Nutrición y Bromatología de la Universidad San Pablo-CEU de Madrid y ponente invitado en el acto de XXXI Aniversario de la Fundación Farmacéutica Avenzoar (que se celebró en el Paraninfo de la Universidad de Sevilla), quien también destacó el papel del farmacéutico comunitario como "el profesional que ha recibido más conocimientos sobre Nutrición, Bromatología y Dietética durante sus estudios, lo que le capacita para ofrecer un consejo esencial que permita llevar a cabo una correcta alimentación y prevenir así la aparición de posibles patologías como la diabetes o problemas cardiovasculares".

De la mano de la ponencia 'Alimentación y Nutrición en el siglo XXI. ¿Quo vadis España?', Varela Moreiras, presidente de la Federación Española de Nutrición (FEN), alertó de que la población española no es "lo suficientemente autónoma como para saber escoger los alimentos más adecuados para su dieta pese a que vivimos en la era en la que tenemos a nuestra disposición un mayor número de alimentos, una variedad más amplia y una mayor información al respecto", sentenció.

En referencia a esta situación, este catedrático comparó el perfil calórico de la dieta actual de los españoles con el de los años 60. "En la actualidad se ha incrementado de forma



Premiados por Avenzoar junto a representantes de la Universidad de Sevilla y los presidentes de Avenzoar y nuestro Colegio.

notable la ingesta de lípidos mientras que se ha reducido el de hidratos de carbono. Hay que revertir la situación. La ingesta de legumbres y cereales, por ejemplo, ha descendido de forma drástica", explicó.

El ponente invitado por la Fundación Avenzoar a este acto de aniversario también enfatizó en la necesidad de asociar a una dieta equilibrada una correcta actividad física que evite el sedentarismo, "que pronto se convertirá en una de las enfermedades más invalidantes de nuestro tiempo". Junto a ello, puso también el foco sobre el problema de "socialización" a la hora de realizar de comidas, lo que propicia que las ingestas se realicen de forma más acelerada o más espaciadas a lo largo del día. "El hecho de comer en familia ha permitido durante toda la historia de la humanidad extender hábitos saludables y seguir un correcto estilo de vida. Eso se está perdiendo y debe invitar-

nos a llevar a cabo una profunda reflexión al respecto".

Durante su discurso, Varela Moreiras destacó el papel del farmacéutico comunitario como uno de los profesionales sanitarios con mayor capacitación para abordar temas nutricionales en la oficina de farmacia. "Del global del consejo farmacéutico en la oficina de farmacia, el referido a la atención dietética-nutricional ocupa el primer lugar en muchos temas, de los que se pueden destacar consejos para la erradicación de falsos mitos y dietas milagro, consejo sobre la importancia de los suplementos nutricionales y complementos alimentarios, consejos sobre la importancia de una adecuada nutrición en grupos vulnerables de la población (como los menores o las personas mayores) o consejos sobre una correcta planificación dietética adecuada o acerca de posibles interacciones entre fármacos y nutrientes", apostilló.



Rafael Martínez, Lola del Hoyo y José Antonio Neto



Pedro Caballero, Juan Rivero, Eutropio García, Francisco Gaviño y Patricio Cisneros



Familiares y amigos de la premiada Rocío Callejón



Arriba: M Carmen de los Santos, M Luisa Sosa, Fernando Pacheco. Abajo: M José Montoto, Salud Ramos, M Dolores Rodríguez, Candela Gómez y Mercedes Ordoñez



Eduardo Romero, Milagros Ollas y Modesto Curiel



Mariano Fernández, Teresa Díaz, Purificación Amador y Antonio José Romero



Miembros de la Universidad de Sevilla



Miembros de la Junta Rectora de CECOFAR



Patricio Cisneros, Matilde Sánchez, Mariano Fernández, Victoria Herrera, Antonio Pérez y Rafael Martínez



Familia y profesores de Sandra Amodeo (segundo premio cartel donación de sangre)



José Antonio Neto, Amalia Fernández, Martín Carlos Palomo, Alejandra Pérez y Cristina Aguilar



Eduardo Romero, Concepción Moreno, Antonio Rabasco, Antonio Ramos y Juan Romero

### Premios anuales de Avenzoar

Gregorio Varela Moreiras impartió esta ponencia en el marco del acto de XXXI Aniversario de la Fundación Avenzoar, en el que también tuvo lugar la entrega de los premios y distinciones de esta entidad creada por nuestro Colegio. Estos galardones distinguen la excelencia en campos como la investigación científica, el periodismo sanitario, la labor profesional más destacada, el papel de colaboración prestado por la industria farmacéutica a las oficinas de farmacia, así como la promoción de la salud que se lleva a cabo en ámbitos escolares.

El Premio 'Matilde Reyes Malpica', que reconoce a dos proyectos de investigación farmacéutica, recayó en esta ocasión en el trabajo 'Diagnóstico molecular de especies del género Trichuris. Aplicación en la industria farmacéutica: Terapia para la enfermedad

de Crohn', de Rocío Callejón Fernández, así como a 'Caspasa 8, una diana terapéutica potencial en el tratamiento del shock séptico', de María José Oliva Martín.

Por su parte, el Premio 'Manuel Fombuena Escudero', que reconoce a los mejores artículos periodísticos relacionados con el ámbito de la farmacia, fue concedido en esta ocasión a Amalia Fernández Lérica, periodista de ABC de Sevilla por su entrevista-reportaje Pedro Aramburu del Río.

La convocatoria anual de premios de la Fundación Avenzoar distingue también a un profesional farmacéutico sevillano, que es presentado como candidato y votado por sus propios compañeros. En esta ocasión, los colegiados han decidido recompensar a Mariano Fernández Doblas con el Premio a la Mejor Labor Profesional a su dilatada carrera en el ámbito farmacéutico. Por su

parte, la compañía farmacéutica Janssen fue distinguida con el galardón en la categoría de industria farmacéutica por la colaboración prestada en el desarrollo de la farmacia.

Como es costumbre, la Fundación Avenzoar también premia la promoción de la salud que se lleva a cabo en las aulas de los colegios sevillanos a través de la realización de carteles, siendo la donación de sangre el tema escogido para ilustrarlos. Los alumnos Jesús Granado Ortiz, del Colegio de los Salesianos de la Trinidad, y Sandra Amodeo Olivencia, del IES Ramón Carande, resultaron ganadores en esta convocatoria.

Tras el acto tuvo lugar el tradicional coctel ofrecido por la Fundación a colaboradores y entidades representativas de la ciudad y el ámbito sanitario.

## El TC reconoce el derecho objeción de conciencia de un farmacéutico sevillano

El Tribunal Constitucional considera que, en este caso concreto, la sanción impuesta al demandante vulneró su derecho a la objeción de conciencia como manifestación de la libertad ideológica y religiosa, que la Constitución reconoce en su art. 16.1. Asimismo, el Pleno ha rechazado otorgar el amparo en relación con la negativa del demandante a despachar preservativos, pues en ese supuesto no existe "ningún conflicto de conciencia con relevancia constitucional".



Sede del Tribunal Constitucional

El Pleno del Tribunal Constitucional (TC) ha otorgado amparo a un farmacéutico de Sevilla que fue sancionado por la Junta de Andalucía por no disponer de la llamada "píldora del día después". El Tribunal considera que, en este caso concreto, la sanción impuesta al demandante vulneró su derecho a la objeción de conciencia como manifestación de la libertad ideológica y religiosa, que la Constitución reconoce en su art. 16.1. Asimismo, el Pleno ha rechazado otorgar el amparo en relación con la negativa del demandante a despachar preservativos, pues en ese supuesto no existe "ningún conflicto de conciencia con relevancia constitucional".

Dos eran las cuestiones que analizaba el Tribunal para resolver el recurso: de un lado, si el derecho a la objeción de conciencia que la doctrina constitucional reconoce a los médicos es también aplicable a los farmacéuticos; de otro, la incidencia del derecho a la objeción de conciencia sobre otros dere-

chos y, de forma particular, sobre el derecho de la mujer a la salud sexual y reproductiva, que incluye el acceso a las prestaciones sanitarias para la interrupción voluntaria del embarazo así como el acceso a los medicamentos anticonceptivos y contraceptivos autorizados en España.

Respecto a la primera de las cuestiones analizadas, el Pleno concluye que "los aspectos determinantes" que llevaron al Tribunal al "singular reconocimiento" del derecho a la objeción de conciencia de los médicos (STC 53/1985) pueden concurrir también "cuando la referida objeción se proyecta sobre el deber de dispensación de la denominada 'píldora del día después' por parte de los farmacéuticos".

En cuanto al segundo aspecto citado, el Tribunal concluye que el incumplimiento por el demandante de su deber de contar en su farmacia con el "mínimo de existencias establecido normativamente" no puso "en peligro" el derecho de la mujer "a acceder a

los medicamentos anticonceptivos autorizados por el ordenamiento jurídico vigente". De hecho, explica la sentencia, "la farmacia regentada por el demandante se ubica en el centro urbano de la ciudad de Sevilla, dato éste del que se deduce la disponibilidad de otras oficinas de farmacia relativamente cercanas".

La sentencia tiene en cuenta, además, que el demandante estaba inscrito como objetor de conciencia en nuestro Colegio, cuyos Estatutos reconocen de forma expresa la objeción de conciencia como "derecho básico de los farmacéuticos colegiados en el ejercicio de su actividad profesional". Por ello, señala la sentencia, "el demandante actuó bajo la legítima confianza de ejercitar un derecho, cuyo reconocimiento estatutario no fue objetado por la Administración".

Al demandante se le impuso una sanción de más de 3.000 euros por no disponer en su farmacia de dos de los productos incluidos en la relación de obligada disposición: la citada píldora y preservativos. En este punto, sin embargo, el Tribunal rechaza concederle el amparo porque "ningún conflicto de conciencia con relevancia constitucional puede darse en este supuesto". "Es patente —señala la sentencia— que el incumplimiento de la obligación relativa a las existencias de preservativos queda extramuros de la protección que brinda el art. 16.1 CE".

La sentencia, de la que ha sido ponente el magistrado Andrés Ollero, ha contado con el voto particular discrepante de la vicepresidenta, Adela Asua, así como con el del magistrado Fernando Valdés Dal-Ré, al que se adherió Juan Antonio Xiol. El ponente de la resolución redactó un voto particular concurrente.

■ ■ ■ nombres propios

## Aquilino Alonso, nuevo Consejero de Salud de la Junta de Andalucía

Hasta la fecha, Aquilino Alonso (licenciado en Medicina) ha ostentado el cargo de viceconsejero de María José Sánchez Rubio, que estará al frente de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Aquilino Alonso Miranda, quien hasta la fecha ha ostentado el cargo de viceconsejero, será el Consejero de Salud para los próximos cuatro años.

Nacido en Santa Cruz de Mieres (Asturias), es licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Oviedo, Máster en Salud Pública y Administración Sanitaria por la Universidad de La Habana y Máster en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Granada y la Escuela

Andaluza de Salud Pública.

Viceconsejero de Igualdad, Salud y Políticas Sociales desde septiembre de 2013, ha sido director de Servicios Sanitarios del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SEAPA) desde julio de 2012, por lo que cuenta con una dilatada experiencia en gestión sanitaria.

De 2003 a 2012 trabajó como director-gerente del Distrito Metropolitano de Granada, ha sido director del Distrito



Granada e inició su trayectoria gestora en el Andalucía en 1988 como director del Distrito Sanitario de Loja (Granada).

Alonso Miranda también ha ejercido como docente en la Escuela Andaluza de Salud Pública y en la Escuela de Trabajo Social de Gijón, donde impartió la asignatura de Medicina Social.

**escuela de verano**  
Cartera de Servicios

**cecofar** **S** REAL E ILUSTRE COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE SEVILLA

**Inscripciones**

Para colegiados en Sevilla: [www.farmaceticosdesevilla.es](http://www.farmaceticosdesevilla.es) (Formación - Actividades docentes colegiales).  
Colegiados de otras provincias: [www.hermescampusvirtual.es](http://www.hermescampusvirtual.es)

Última hora

## Renovadas las Juntas de Gobierno del CONGRAL y de los Colegios andaluces

Las elecciones al CACOF están previstas para septiembre una vez celebradas las elecciones en todos los colegios.

A finales del mes de junio tomó posesión de sus cargos la nueva Junta de Gobierno del Consejo General, que lidera Jesús Aguilar. Le acompañan en la vicepresidencia el presidente del Colegio de Córdoba, Práxedes Cruz, y los presidentes de los colegios de Madrid, Luis González, y Barcelona, Jordi Dalmases.

También han tomado posesión de sus cargos en este mes de junio las juntas de Gobierno de los colegios andaluces, tras el proceso electoral celebrado en todos ellos, excepto en Sevilla y Málaga, que ya concurrieron a las elecciones.



Los presidentes de los COF andaluces en la toma de posesión de la nueva junta del COF Cádiz.

En el caso de los Colegios de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada y Huelva, al haberse presentado una sola candidatura, tal y como recogen los estatutos del Con-

sejo, fueron automáticamente proclamadas. Repiten los mismos presidentes (Pepita Ortega en Almería, Práxedes Cruz en Córdoba, Manuel Fuentes en Granada y Francisco Peinado en Huelva), excepto en Cádiz, donde Ernesto Cervilla toma el relevo de Felipe Trigo. En el caso de la corporación de Jaén hubo elecciones, a las que concurrieron dos candidaturas, una liderada por hasta ese momento presidente, José Manuel Arias de Saavedra, y la otra, por el entonces secretario, Juan Pedro Rísquez, que finalmente fue el vencedor de los comicios y por tanto el nuevo presidente del Colegio de Jaén.

### Aprovecha las ventajas de TIC Farma



**gratis**

hasta dos  
tarjetas

**multisIM**

por línea

**gratis**

los duplicados de

tarjeta **SIM**

Todas las  
llamadas entre  
líneas TIC Farma  
son **gratis**

**1.500** minutos en

llamadas a cualquier  
operador (fijo y móvil)

por sólo **6 €**

**gratis 500 SMS** al mes al

contratar tarifa de datos 25 4GB o

superior

Sin  
cláusula de  
permanencia

**75 €** de descuento en

la compra de un terminal  
por una nueva alta o  
portabilidad

### PARA TODOS LOS COLEGIADOS

Esta información la puedes encontrar en nuestra página web

[www.farmaceuticosdesevilla.es](http://www.farmaceuticosdesevilla.es) >> Acceso colegiados >> Tic FARMA



REAL E ILUSTRE  
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS  
DE SEVILLA



Facturación mes de junio 2015

PVP	PVP MEDIO	MES	ACUMULADO
SAS		1,74 %	-1,01 %
LIBRES		5,77 %	1,45 %
TOTAL		1,99 %	-0,86 %
ANDALUCÍA			
NACIONAL			
RECETAS			
SAS		3,28 %	1,51 %
LIBRES		4,88 %	2,52 %
TOTAL		3,37 %	1,57 %
ANDALUCÍA			

FACTURACIÓN CAPITAL / PROVINCIA			
	PVP	RECETAS	MEDIA
CAPITAL	16.134.743,30 €	1.317.558	12,25 €
PROVINCIA	24.064.980,30 €	2.046.885	11,76 €

VARIACIÓN CAPITAL / PROVINCIA		
	PVP.	RECETAS
CAPITAL	40,66 %	39,16 %
PROVINCIA	59,34 %	60,84 %
TOTAL PVP.		

FACTURACIÓN MEDIA POR RECETA		
	MES	ACUMULADO
COLEGIO	11,95 €	11,65 €
ANDALUCÍA		
NACIONAL		

TIRAS REACTIVAS			
		MES	ACUMULADO
UNIDADES DISPENSADAS	22.215		
PVP ABON +CACOF,REAL,DIFER	444.101+475.050	1.314.361	395.209
MEDIA	59,17€		

PIU			
UNIDADES DISPENSADAS	33.669 U		
PVP ABONADO, NOMENCLATOR, DEDUC 6,3% MEDIA,	1.130.463,15	1.217.696,87	76.740,06
DIFERENCIA P.M. MEDIA	87.233,72 €	37,27	

ABONO DE FARMAINDUSTRIA	1.035.340,20 €
-------------------------	----------------

DEDUCCIÓN	
DESCUENTOS	RD 823/2008 + DR8/2010
PVP DEDUCIDO	660.899,+1.517.690 €
TOTAL	2.1789.589 €

# EleDental

DOCTORA LOURDES CORDERO

CONDICIONES ESPECIALES PARA PROFESIONALES ASOCIADOS



Plz. Pintor Amalio García del Moral,  
blq 10, loc. 8 (Condes de Bustillo) Sevilla

WWW.ELEDENTAL.COM  
954 63 62 03

# Seguro **Multirriesgo de Hogar**



## La llave de la seguridad de su casa



Ahora, con **SERVICIOS EXCLUSIVOS** pensados para su casa y para usted

- ✓ Manitas del Hogar
- ✓ Manitas Tecnológico
- ✓ Ayuda Personal en el Hogar
- ✓ Y disfrute también de nuestro servicio de Asistencia Informática

**A.M.A. SEVILLA**  
Progreso, 10  
Tel. 954 29 65 60  
sevilla@amaseguros.com

**A.M.A. SEVILLA (Colegio Médico)**  
Avda. de la Borbolla, 47  
Tel. 954 23 33 96  
csevilla@amaseguros.com

**LA CONFIANZA ES MUTUAL**  
**www.amaseguros.com 902 30 30 10**



(\*) Promoción válida para presupuestos de nueva contratación realizados hasta el 31 de diciembre de 2015. No acumulable a otras ofertas. Consulte condiciones en su oficina provincial A.M.A.